NIT. 901403046-7

SOLICITUD DE COTIZACION

FO-GJ-01
2023-11-22
V.02



Fecha 22 de mayo de 2025

Señores
ASOCIACIÓN GARCERO DEL LLANO
NIT: 800.198.762-6
R/L: CARLOS ALEXIS PÉREZ EGUE
Dirección: CASA DEL EDUCADOR 4 PISO - YOPAL - CASANARE
EMAIL: ASOGARCERO@GMAIL.COM
Código Postal:85001
Ciudad: Yopal Casanare

Asunto: Solicitud de Cotización.

Cordial saludo

Por medio del presente escrito, El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal por intermedio de la **Subdirección de Cultura**, solicita respetuosamente cotización para la adquisición de bienes o prestación de servicios, de conformidad con las siguientes características:

OBJETO:	DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LOS SIGUIENTES EVENTOS: DÍA DE LA LLANERIDAD MAYO Y JUNIO, ENCUENTRO NACIONAL DIRECTIVO SENA 2025, INTERCAMBIOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA (TUNJA Y VILLA DE LEIVA), FERIA EXPOCULTURAL Y "PRIDE – OSIGD" DANDO CUMPLIMIENTO A LA AGENDA ANUAL MULTICULTURAL DE LA VIGENCIA 2025, DEL PROGRAMA " PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS".
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El ICTY considera como plazo probable para la ejecución del objeto: cinco (5) días calendario
LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA DE LOS BIENES:	Yopal Casanare
FORMA DE PAGO:	**El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-**, pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: a) Realizará un anticipo equivalente a un CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del contrato una vez se realice la apertura de la cuenta de ahorros, separada no conjunta a nombre del contrato por parte del contratista, presentación y aprobación del cronograma detallado de actividades y plan de inversión del anticipo y firma del acta de inicio; b) Por actas parciales hasta un NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato, previa amortización del cien por ciento (100%) del valor del anticipo; al cual deberá anexar: soportes que acrediten los contratos suscritos con artistas y proveedores, acta de inicio y soporte de pago de anticipo o parcial, Informe de cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de actividades del anticipo, informe financiero de la ejecución de todos los recursos entregados a título de anticipo y contemplados en el plan de inversión del mismo, certificación de cumplimiento, acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales; de igual manera, se deberá anexar archivo magnético en CD con la documentación que acredite el cumplimiento del objeto, copia de los pagos al Régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y A R:L); y de más trámites administrativos a que haya lugar c) Para la liquidación el valor restante del contrato, previa presentación del Informe final de actividades, el cual deberá ser detallado y contener el producto de cada una de las actividades programadas, con su respectiva registro fotográfico y soportes, Informe de cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de actividades del anticipo, informe financiero de la ejecución de todos los recursos entregados a

<table>
<tr><td></td><td>título de anticipo y contemplados en el plan de inversión del mismo, informe financiero final de la ejecución de las actividades contractuales con sus respectivos soportes, certificación de cumplimiento, acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales; de igual manera, se deberá anexar archivo magnético en CD con la documentación que acredite el cumplimiento del objeto, copia de los pagos al Régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y A R:L); evaluación de proveedores, acta de liquidación y de más trámites administrativos a que haya lugar.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura o documento equivalente correspondiente, los documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad y se realizarán conforme al PAC del Instituto. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS:</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo.</td><td>Equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato.</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación)</td></tr>
<tr><td>Seriedad de la propuesta</td><td>Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td><td>Con una vigencia de tres (3) meses a partir del cierre del proceso</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del convenio o contrato</td><td>Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación)</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios, prestaciones e indemnizaciones</td><td>Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza</td><td>Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del bien o servicio.</td><td>Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y un (1) año más. (plazo contractual previsto para la liquidación)</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA:</td><td>Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.</td></tr>
</table>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El ICTY requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	**Muestra artística y cultural para el día de la Llaneridad a celebrarse el día 30 de mayo en el municipio de Yopal Casanare**			
a	Muestra cultural de danza llanera académica con mínimo **ocho (8) parejas** en escenario. La agrupación deberá contar reconocimiento nacional de amplia trayectoria, con adultos. Experiencia: La agrupación deberá demostrar como mínimo siete (7) participaciones en eventos trayectoria nacional, y tres (3) años de experiencia desde su primera presentación. MODALIDAD DANZA LLANERA ACADÉMICA Interpretación realizada por al menos ocho (8) parejas en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de quince (15) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. La mujer usará vestido tipo fantasía con arandelas, tull y randas, vistoso colores, así como terminaciones del vestido arandelas, la blusa en tela chantilly o telas de fantasía. El Hombre usará liquiqui en conjunto de pantalón y casaca, cotizas en cuero y sombrero. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show durante el evento. Exclusión de Relación Laboral. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.	1	$	$
b	Muestra cultural de danza llanera tradicional con mínimo ocho (8) parejas en escenario. La agrupación deberá contar reconocimiento nacional de amplia trayectoria, con adultos.	1	$	$

	Experiencia: La agrupación deberá demostrar como mínimo siete (7) participaciones en eventos trayectoria nacional, y tres (3) años de experiencia desde su primera presentación. MODALIDAD DANZA LLANERA TRADICIONAL Interpretación realizada por al menos ocho (8) parejas en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de quince (15) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. La mujer usará vestido tipo tradicional en tonos cálidos y flores, con encaje en las terminaciones del vestido y laso para generar la horma de la cintura. El Hombre usará pantalón oscuro con camisa blanca, negra o color pastel en tonalidad con el vestido de la mujer, cotizas en hilo y sombrero negro. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos largos por ambos lados, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show durante el evento. Exclusión de Relación Laboral. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.			
c	Muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, su show se realizará durante cuarenta (40) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. Experiencia: Deberá contar con reconocida trayectoria local, con tres (3) años de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en algún evento o concurso, y como mínimo la participación en cuatro (4) eventos locales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o	1	$	$

	redes sociales). Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show durante el evento. Exclusión de Relación Laboral. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.			
2	**Muestra artística y cultural para el día de la Llaneridad a celebrarse el día 27 de junio en el municipio de Yopal Casanare**			
a	Muestra artística y cultural de una (1) pareja, en la modalidad de danza llanera, en estilo criolla. La pareja deberá tener trayectoria local. Experiencia: La agrupación deberá demostrar como mínimo dos (2) participaciones en eventos trayectoria local. MODALIDAD DANZA CRIOLLA Interpretación realizada por una (1) pareja de baile por un tiempo aproximado de cinco (5) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y corrío con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. La mujer usará vestido tipo tradicional en tonos cálidos y flores, con encaje en las terminaciones del vestido y laso para generar la horma de la cintura. El Hombre usará pantalón negro con camisa color pastel en tonalidad con el vestido de la mujer, cotizas en hilo y sombrero negro. Se usarán durante la muestra coreográfica balseos largos por ambos lados, figuras tradicionales como la soga, pechicola, garza, palometia'o, papa con yuca, botalón, entre otras. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show durante el evento. Exclusión de Relación Laboral. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su	1	$	$

	empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.			
b	Muestra artística y cultural en la modalidad de cantos de trabajo de llano donde evoque representaciones, características y sonidos de las labores tales como el Ordeño, los del Cabestrero, los de Vela y los de Domesticación, conformados por silbidos, gritos, llamados y jopeos, voces de los arrieros, los cuales serán ajustados a una muestra artística musicalizada, todos interpretados a capela en las faenas de trabajo con el ganado, vestir conforme a su presentación y llevar la utilería adecuada. Experiencia: Deberá contar con reconocida trayectoria regional, con cinco (5) años de experiencia, y como mínimo la participación en seis (6) eventos locales y/o regionales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales). Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show durante el evento. Exclusión de Relación Laboral. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.	1	$	$
3	**Muestras artísticas y culturales en el encuentro nacional directivo SENA 2025 que se realizará del 28 al 30 de mayo de 2025 en el municipio de Yopal Casanare**			
a	Presentación artística y cultural de un intérprete en la modalidad de contrapunteo llanero, su show se realizará durante cuarenta (40) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. Experiencia: Deberá contar con reconocida trayectoria regional, con cinco (5) años de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en algún evento o concurso, y como mínimo la participación en seis (6) eventos regionales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales). Incluye todos los costos derivados de transporte ida	1	$	$

	y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show durante el evento. Exclusión de Relación Laboral. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.			
b.	Muestra cultural de danza llanera tradicional con mínimo ocho (8) parejas en escenario. La agrupación deberá contar reconocimiento nacional de amplia trayectoria, con adultos. Experiencia: La agrupación deberá demostrar como mínimo siete (7) participaciones en eventos trayectoria nacional, y tres (3) años de experiencia desde su primera presentación. MODALIDAD DANZA LLANERA TRADICIONAL Interpretación realizada por al menos ocho (8) parejas en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de quince (15) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. La mujer usará vestido tipo tradicional en tonos cálidos y flores, con encaje en las terminaciones del vestido y laso para generar la horma de la cintura. El Hombre usará pantalón oscuro con camisa blanca, negra o color pastel en tonalidad con el vestido de la mujer, cotizas en hilo y sombrero negro. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos largos por ambos lados, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show durante el evento. Exclusión de Relación Laboral. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su	1	$	$-

	empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.			
c	Muestra cultural de danza llanera académica con mínimo ocho (8) parejas en escenario. La agrupación deberá contar reconocimiento nacional de amplia trayectoria, con adultos. Experiencia: La agrupación deberá demostrar como mínimo siete (7) participaciones en eventos trayectoria nacional, y tres (3) años de experiencia desde su primera presentación. MODALIDAD DANZA LLANERA ACADÉMICA Interpretación realizada por al menos ocho (8) parejas en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de quince (15) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. La mujer usará vestido tipo fantasía con arandelas, tull y randas, vistoso colores, así como terminaciones del vestido arandelas, la blusa en tela chantilly o telas de fantasía. El Hombre usará liquiqui en conjunto de pantalón y casaca, cotizas en cuero y sombrero. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show durante el evento. Exclusión de Relación Laboral. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.	1	$	$
4	**Muestras artísticas y culturales en los encuentros culturales en el departamento de Boyacá (Tunja y Villa De Leiva), que se realizaran entre 11 y 13 de junio de 2025 en el departamento de Boyacá.**			
a	Muestra artística y cultural de una (1) pareja, en la modalidad de danza llanera, en estilo Académica. La pareja deberá tener trayectoria local.	1	$	$

	Experiencia: La agrupación deberá demostrar como mínimo dos (2) participaciones en eventos trayectoria local. MODALIDAD DANZA LLANERA ACADÉMICA Interpretación realizada por una (1) pareja en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de cinco (5) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. La mujer usará vestido tipo fantasía con arandelas, tull y randas, vistoso colores, así como terminaciones del vestido arandelas, la blusa en tela chantilly o telas de fantasía. El Hombre usará liquiqui en conjunto de pantalón y casaca, cotizas en cuero y sombrero. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show durante el evento. Exclusión de Relación Laboral. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.			
b	Muestras artística y cultural en danza llanera tradicional, con al menos seis (6) parejas en escena y presentarse con los trajes tradicionales correspondientes. Experiencia: La agrupación deberá demostrar como mínimo cuatro (4) participaciones en eventos trayectoria regional, y dos (2) años de experiencia desde su primera presentación. MODALIDAD DANZA LLANERA TRADICIONAL Interpretación realizada por al menos seis (6) parejas en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de siete (7) minutos. La puesta en escena estará conformada por la	1	$	$

	interpretación de los ritmos de pasaje y joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. La mujer usará vestido tipo tradicional en tonos cálidos y flores, con encaje en las terminaciones del vestido y laso para generar la horma de la cintura. El Hombre usará pantalón oscuro con camisa blanca, negra o color pastel en tonalidad con el vestido de la mujer, cotizas en hilo y sombrero negro. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos largos por ambos lados, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show durante el evento. Exclusión de Relación Laboral. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.			
	Muestra cultural de danza llanera académica con mínimo ocho (8) parejas en escenario. La agrupación deberá contar reconocimiento nacional de amplia trayectoria, con adultos. Experiencia: La agrupación deberá demostrar como mínimo siete (7) participaciones en eventos trayectoria nacional, y tres (3) años de experiencia desde su primera presentación. MODALIDAD DANZA LLANERA ACADÉMICA Interpretación realizada por al menos ocho (8) parejas en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de quince (15) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. La mujer usará vestido tipo fantasía con arandelas, tull y randas, vistoso colores, así como terminaciones del vestido arandelas, la blusa en tela chantilly o telas de fantasía.	1	$	$

	El Hombre usará liquiqui en conjunto de pantalón y casaca, cotizas en cuero y sombrero. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show durante el evento. Exclusión de Relación Laboral. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.			
5	**Muestras artísticas y culturales en la Feria Expocultural que se realizará el 21 de junio de 2025 en el municipio de Yopal Casanare**			
a	Muestra artística y cultural de una (1) pareja, en la modalidad de danza llanera, en estilo Académica. La pareja deberá tener trayectoria local. Experiencia: La agrupación deberá demostrar como mínimo dos (2) participaciones en eventos trayectoria local. MODALIDAD DANZA LLANERA ACADÉMICA Interpretación realizada por una (1) pareja en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de cinco (5) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. La mujer usará vestido tipo fantasía con arandelas, tull y randas, vistoso colores, así como terminaciones del vestido arandelas, la blusa en tela chantilly o telas de fantasía. El Hombre usará liquiqui en conjunto de pantalón y casaca, cotizas en cuero y sombrero. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para	1	$	$

	garantizar la presentación del show durante el evento. Exclusión de Relación Laboral. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.			
b	Muestra artística y cultural de una (1) pareja, en la modalidad de danza llanera, en estilo criolla. La pareja deberá tener trayectoria local. Experiencia: La agrupación deberá demostrar como mínimo dos (2) participaciones en eventos trayectoria local. MODALIDAD DANZA CRIOLLA Interpretación realizada por una (1) pareja de baile por un tiempo aproximado de cinco (5) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y corrío con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. La mujer usará vestido tipo tradicional en tonos cálidos y flores, con encaje en las terminaciones del vestido y laso para generar la horma de la cintura. El Hombre usará pantalón negro con camisa color pastel en tonalidad con el vestido de la mujer, cotizas en hilo y sombrero negro. Se usarán durante la muestra coreográfica balseos largos por ambos lados, figuras tradicionales como la soga, pechicola, garza, palometia'o, papa con yuca, botalón, entre otras. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show durante el evento. Exclusión de Relación Laboral. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.	2	$	$

c	Muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, su show se realizará durante cuarenta (40) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. Experiencia: Deberá contar con reconocida trayectoria local, con cinco (5) años de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en algún evento o concurso, y como mínimo la participación en cuatro (4) eventos locales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales). Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show durante el evento. Exclusión de Relación Laboral. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.	2	$	$
6	**Muestras artística y cultural como apoyo a la diversidad y armonía denominada "PRIDE – OSIGD" que se realizará el 21 de junio de 2025 en el municipio de Yopal Casanare**			
a	Muestra cultural de danza folclórica de mínimo diez (10) personas en escenario. La agrupación deberá contar con amplia trayectoria y reconocimiento regional. Experiencia: La agrupación deberá demostrar como mínimo tres (3) participaciones en eventos trayectoria regional, y dos (2) años de experiencia desde su primera presentación. MODALIDAD DANZA FOLCLÓRICA Interpretación realizada por al menos diez (10) personas en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de quince (15) minutos. La puesta en escena que debe tener las danzas folklóricas es: • Danzantes. Los participantes deberán desarrollar técnicas del baile, que puede ejecutarse en parejas, en solitario o en grupo. • Vestimenta. Deberán tener un atuendo típico o ceremonial que suelen vestirlos danzantes y que los vincula con momentos históricos o con valores tradicionales. • Música. La danza estará acompañada del repertorio musical que enmarca la danza. Pude interpretarse con instrumentos cuya fabricación o ejecución implica saberes tradicionales propios del lugar, o solo la proyección de canciones propias de la danza que se vaya a realizar.	1	$	$

	• Tradiciones. La danza folklórica debe tener inmersa una tradición local, regional y nacional y que pertenezca a una comunidad, que encuentra en ella un elemento de su identidad. La mujer usará vestido apropiado a la región a interpretar, el cual deberá guardar relación en cuanto a la danza a ejecutarse. El Hombre usará pantalón con camisa acorde con el vestido de la mujer. Los respectivos vestuarios y parafernalia que corresponden a cada época histórica en escena y región. Se usarán durante la muestra coreográfica balseos largos por ambos lados, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto, con los cuales se busque mantener vivas las tradiciones y costumbres de las diferentes regiones, y con estas se puedan transmitir valores importantes a las nuevas generaciones frente a la historia de nuestro país. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show durante el evento. Exclusión de Relación Laboral. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.			
SUBTOTAL				**$**
IVA (19%)				**$**
%IMPUESTOS				**$**
VALOR TOTAL				**$**

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).

- En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente,

Sin otro particular,

NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO
Subdirector de Cultura

Elaboro: **HEVELIN XIOMARA GIL RENDON**
Profesional Contratado No. 007-2025

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato o convenio que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: CARLOS ALEXIS PÉREZ EGUE
C. C. No. 9.433.384 de Yopal
Razón Social: ASOCIACIÓN EL GARCERO DEL LLANO
No. del NIT: 800.198.765-6
Dirección: CRA 23 # 11 - 02
Correo Electrónico: ASOGARCERO@GMAIL.COM
Telefax
Ciudad: YOPAL